



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de octubre, 2019 .

Visto el expediente caratulado:  
**"Sánchez, Mónica Clara s/licencia art. 11 R.L.J.N.", y**

CONSIDERANDO:

I. Que la Secretaria del Juzgado Federal de Rio Cuarto, Mónica Clara Sánchez, solicita licencia a fin de concurrir a la reunión mensual de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, llevada a cabo en esta ciudad, el día 9 de septiembre del año en curso.

II. Que ha tomado intervención la Presidenta de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, sin formular objeciones.

III. Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas en el artículo 11 del R.L.J.N. y en el artículo 30, inciso b), de la ley 24.937 y sus modificatorias.

Por ello,

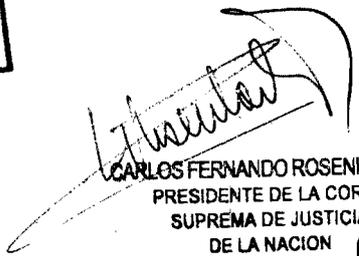
SE RESUELVE:

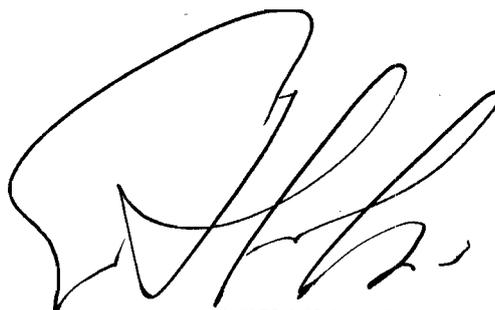
Considerar en uso de licencia con goce de haberes, el día 9 de septiembre del año en curso, a la Secretaria del Juzgado Federal de Rio Cuarto, Mónica Clara

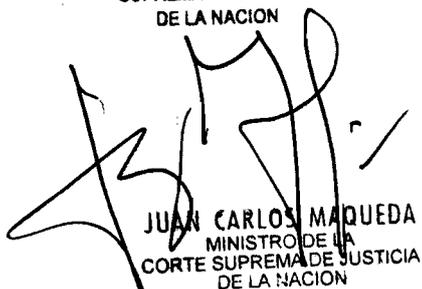
Sánchez, en los términos del artículo 11 del Régimen de Licencias para Magistrados, Funcionarios y Empleados de la Justicia Nacional.

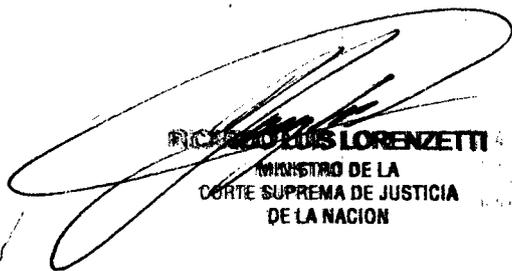
Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-

J.G.  
4

  
CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ  
PRESIDENTE DE LA CORTE  
SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
JUAN CARLOS MAQUEDA  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
RICARDO LUIS LORENZETTI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION